

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de agosto de 2018 de carácter ordinaria.

**ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

2.- Devolución de fianza definitiva de las Obras de renovación de aseos del patio de planta baja y planta 1ª del C.E.I.P. San Francisco, cuyo importe asciende a 2.515,27 €.

3.- Aprobación de Anejo nº 1 al Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de las obras de rehabilitación de la Estación de Autobuses (fachadas y elementos varios) referido a los trabajos de limpieza con chorro de arena presentado por la empresa Calidad, Organización y Vivienda,S.L.

4.- Aprobación del expediente de contratación de la asistencia técnica para la elaboración de las actuaciones de mejora en la red de itinerarios ciclistas existentes en la ciudad de Logroño. Apertura del procedimiento abierto simplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación de un gasto que asciende a 36.300 €.

5.- Aprobación del expediente de contratación de obras varias en colegios públicos-Año 2018 y proceder a la apertura del procedimiento abierto simplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación de un gasto que asciende a 265.279,44 €.

6.- Suspensión del procedimiento de contratación del servicio de desarrollos en la Plataforma "Smart Logroño" para la integración de los sistemas verticales municipales.

7.- Resolución por mutuo acuerdo del Contrato de prestación de los servicios para la promoción, difusión y funcionamiento del Centro de la Cultura del Rioja con la UTE Riojawine International Center. Aprobación de un gasto de 97.429,81 € en concepto de liquidación a cargo del Ayuntamiento, así mismo, liquidación de un gasto de 15.559,61 € a la citada UTE.

8.- Convalidación de actuaciones varias de la empresa Eulen,S.A., para la mejora de zonas verdes en la ciudad de Logroño sin cargo para el Ayuntamiento cuyo importe asciende a 3.178,96 €.

9.- Rectificación de error en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 30-05-2018/O/009 de fecha 30 de mayo de 2018 en el sentido de que donde dice: "...clasificación económica:226.99", debe decir: "...clasificación económica: 210.99".

10.- Adjudicación del contrato de la adquisición de furgoneta para sección de empleo y simultánea enajenación de otra a la empresa Auto Urbión,S.L., cuyo importe asciende a 20.196,22 euros. Causar baja en el inventario municipal el vehículo matrícula LO-5718-N.

11.- Aprobación del expediente de contratación para la reposición de material eléctrico en el alumbrado exterior de Logroño, 2018 – 2019, apertura del procedimiento abierto de supersimplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación de un importe total que asciende a 32.000 €.

12.- Desistimiento de la licitación convocada para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de diversas actividades organizadas por la Unidad de Cultura y Fiestas. Incoación de forma inmediata, expediente para la tramitación de un nuevo expediente de contratación por el procedimiento abierto.

13.- Aprobación del expediente para la contratación de servicios técnicos de apoyo a la organización y desarrollo del festival literario cuéntalo 2018. Apertura del procedimiento abierto supersimplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación de un gasto que asciende a 24.526,70 euros.

14.- Adjudicación de la contratación del suministro de 2 máquinas multifunción en modalidad de coste por página durante un año, cuyo importe asciende a 2.392,90 euros.

15.- Adjudicación del Lote IV del Patrocinio de actividades en el año 2018 a la mercantil Asociación Visual, cuyo importe asciende a 14.000 euros.

16.- Adjudicación de la Campaña de promoción de las fiestas de San Mateo 2018 a la empresa LCL Comunicación,S.Coop., cuyo importe asciende a 55.055 euros.

## **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

17.- Devolución de ingresos indebidos a la mercantil Valdemonte Proyectos,S.L., del documento PLZ/2016/1698 sobre el Impuesto de plusvalía, como consecuencia de la Sentencia de fecha 14 de junio de 2018 del Juzgado Contencioso nº 2 de Logroño.

18.- Aprobación del expediente de transferencia de créditos nº 14/2018 por importe

de 45.000 euros formulada para programas del Parque de Servicios y Protocolo.

19.- Aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 10/2018 por un importe de 8.926,18 euros para gastos realizados sin cobertura crediticia del expediente de reconocimiento de créditos nº 5/2018.

20.- Aprobación del Proyecto de Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2018 por importe de 17.068,01 euros.

21.- Aprobación de la relación de facturas nº 93/2018 por un importe que asciende a 2.221.655,78 €.

22.- Aprobación del informe sobre la gestión recaudatoria del ejercicio 2017 que arroja un importe recaudado en voluntaria de 62.003.521,51 euros que supone un porcentaje de 94,90%, así como un ingreso en voluntaria de 5.040.911,66 euros cuyo porcentaje asciende a 24,17 %.

### **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

23.- Acumulación en un único procedimiento los recursos de reposición contra acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11/07/2018 relativo a cambio de denominación de tres espacios públicos. Inadmisión de los mismos por falta de legitimidad.

24.- Autorización administrativa para la redacción del Plan Especial de Reforma Interior nº 24 "Quebradizo".

### **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

25.- Desestimación de la reclamación por responsabilidad patrimonial por caída en vía pública en calle San Roque 1-3-5 el 9 de abril de 2018 al no existir la debida relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

26.- Autorización para la transmisión de la plaza 111 del estacionamiento subterráneo Donantes de Sangre.

27.- Autorización para la transmisión plaza de aparcamiento nº 132 del estacionamiento subterráneo para vehículos en el parque del Cubo por un importe máximo de transmisión de 13.000 € no ejercitando el Ayuntamiento el Derecho de Tanteo pactado a su favor.

28.- Autorización para la transmisión en propiedad de la plaza de aparcamiento nº 29 (sótano 1) del estacionamiento subterráneo en Avda. Jorge Vigón por un importe máximo de transmisión de 13.250 € no ejercitando el Ayuntamiento el Derecho de Tanteo pactado a su favor.

### **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

29.- Aprobación de las Bases y convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, seis plazas de Técnico de Administración General correspondiente a la Oferta

Pública de 2017.

30.- Cese en el puesto de trabajo de Oficial Subinspección de Recursos, Atención al Ciudadano e Instituciones y adscripción como Oficial Motorista (n.p. 12066). Atribuir el desempeño temporal de funciones y retribuciones del puesto de trabajo de oficial policía motorista.

## **ASUNTOS DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO**

31.- Autorizar la participación del Ayuntamiento de Logroño en la feria de turismo International Golf Travel Market a celebrar en la ciudad de Eslovenia del 15 al 18 de octubre de 2018. Abono a Reed Exhibitions Limited la cantidad de 4.734,40 € en concepto de inscripción.

## **ASUNTOS DE INFANCIA Y JUVENTUD**

32.- Requerimiento a la asociación Comikreadores el reintegro de la subvención concedida a la asociación Comikreadores el reintegra al Ayuntamiento de la cantidad de 81,91 € mas los intereses de demora correspondiente a la subvención concedida para la realización de acciones juveniles. Causar baja en la contabilidad de gastos la cantidad de 320 € correspondiente al 20 % restante de la subvención concedida a la citada asociación.

## **URGENCIAS**

Resolución del contrato de obras de rehabilitación de la Casa del Cuento adjudicado a la UTE Casa del Cuento por requerir su ejecución una modificación que alteraría las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación del contrato. Devolución garantía constituida debido a que no es causa del contratista dicha resolución. Aprobación de un gasto de 34.387,66 € en concepto de indemnización por resolución del contrato.